



Injurias:

Querrela de Mery pasa a manos de un ministro de fuero

Secretario del 23.er Juzgado del Crimen de Santiago, Sergio Navarrete, se declaró incompetente para vista de la causa.

PEDRO LEZAETA

Un ministro de fuero, que deberá designar la Corte de Apelaciones de Santiago, seguirá a cargo de la querrela por injurias presentada por el director de Investigaciones, Nelson Mery, contra la ex presa política Odette Alegría, quien lo acusó de vejámenes sexuales durante su detención en la Escuela de Artillería de Linares, en 1973.

Así lo indicaron fuentes cercanas a la causa, las que aclararon que la determinación de incompetencia fue adoptada por el secretario del 23.er Juzgado del Crimen de Santiago, Sergio Navarrete, sobre quien recayó el proceso luego de que la ti-

tular del tribunal, Lucía Vaganay Troncoso, fuera recusada por la abogada de la querrellada, diputada PPD Laura Soto.

Ésta argumentó que la magistrada era profesora extrainstitucional de Investigaciones y que por tanto dependía de la contraparte.

Según explicaron las fuentes consultadas, el hecho de que el proceso pase a manos de un ministro de fuero podría imprimir más agilidad a la tramitación. Ello en un tribunal de primera instancia no es cosa fácil, se indicó, debido a la recarga a que están sometidos. En especial el 23.er Juzgado del Crimen cuya jurisdicción abarca varias comunas.

El nombramiento del ministro es-

pecial, plantearon las fuentes, es esperado con expectación, considerando que algunos jueces del tribunal de alzada han trabajado directamente con Investigaciones en casos de Derechos Humanos.

Por tal motivo, pudiera ser que su nominación sea atípica. Con ello la Corte buscaría evitar suspicacias respecto de la transparencia del proceso.

Las mismas fuentes consultadas aclararon que la incompetencia se generó a raíz del artículo 50 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por la Ley de Prensa, artículo 47. Éste agregó las figuras, entre otros, de los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Director de Carabineros y el director de Investigaciones como autoridades con derecho a que las causas en que tengan interés o sean parte las sustancie un magistrado de rango especial.

La determinación del secretario del 23.er Juzgado del Crimen de Santiago será notificada durante la mañana de hoy a ambas partes. Estas se han concentrado en las últimas horas en localizar y acopiar antecedentes capitales para sus respectivas estrategias.

El viernes pasado, durante el comparendo citado por el juzgado, los abogados de los litigantes dejaron en claro que por el momento no existe la posibilidad de un avenimiento.

Señales del mando

El director (s) de Investigaciones, Luis Henríquez, envió una señal de cohesión a la institución al reunirse con un millar de funcionarios en dependencias de la escuela del organismo. En los últimos días, reconocen fuentes policiales, se han generado roces en las altas esferas de la policía civil, ya que muchos oficiales piden una defensa más enérgica en favor de Mery. Tales funcionarios de rango medio y alto están en desacuerdo con que llegue alguien "externo" a hacerse cargo. Por otro lado, agregan las fuentes, están quienes derechamente han vuelto la espalda al director y han "generado ruido" enviando señales equívocas a sus subalternos respecto de la permanencia o no de Mery.